

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

---

**a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche (TJACAM), es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena en el territorio del Estado de Campeche, constituyéndose como la máxima autoridad en materia Contencioso-Administrativa y, en materia de Responsabilidades de Servidores Públicos y Anticorrupción. Forma parte del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche y se sujeta a las bases establecidas en el artículo 101 ter de la Constitución Política del Estado de Campeche, en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y demás disposiciones aplicables.

Las resoluciones que emita el Tribunal deberán apegarse a los principios de legalidad, independencia, eficiencia, eficacia, honestidad, celeridad, máxima publicidad, respeto a los derechos humanos, verdad material, razonabilidad, proporcionalidad, presunción de inocencia, tipicidad y debido proceso, imparcialidad, objetividad, exhaustividad y congruencia.

La información financiera presentada en el periodo que se informa, representa la situación actual del Tribunal de Justicia Administrativa, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en los cuales se señala que los informes Financieros deberán proveer información financiera sujeta a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación; siendo la información oportuna, veraz, representativa y transparente, con la finalidad de alcanzar la compatibilidad de todos los entes obligados por ley; así como proveer información financiera al H. Congreso del Estado y a los ciudadanos.

**1. Autorización e Historia**

- a) Fecha de creación del ente.

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, es un órgano autónomo con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena en el territorio del Estado de Campeche, constituyéndose como la máxima autoridad en materia contencioso-administrativa y, en materia de responsabilidades de servidores públicos y anticorrupción, con personalidad jurídica, patrimonio propio y domicilio en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, según lo establece su Ley Orgánica, expedida mediante decreto número 195, que entró en vigor el día 19 de julio de 2017, publicado en el Periódico Oficial el día 13 de Julio de 2017.

- b) Principales cambios en su estructura.

El 26 de enero de 2024, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se expide la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, y se reforma y adiciona la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Con fecha 31 de mayo de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal para la Instalación del Consejo Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. En relación con lo anterior, a nivel Federal se implementaron las disposiciones establecidas en la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y, por ende, las entidades federativas tienen la obligación de homologar sus legislaciones.

El Congreso de la Unión a través del Decreto de la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, estimó en su artículo tercero transitorio, que las entidades federativas contarán con un plazo máximo de un año para expedir las actualizaciones normativas correspondientes para el cumplimiento del mencionado Decreto. En consecuencia, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, deberá cumplir con las

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

---

atribuciones conferidas en la referida Ley General y los criterios que emita el Consejo Nacional de Mecanismos Alternativos de solución de Controversias en materia de Justicia Administrativa.

Por lo anterior y dadas las obligaciones que le fueron otorgadas a este Tribunal de Justicia Administrativa, con la expedición de la Ley General, tiene la obligatoriedad de crear el Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CPMASC), en materia de Justicia Administrativa, por lo que, de acuerdo con lo aprobado en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, en el presente ejercicio fiscal se adiciona una Unidad Administrativa que modifica su estructura orgánica.

- I. El Pleno
- II. La Sala Superior Unitaria;
- III. La Sala Unitaria Administrativa;
- IV. La Sala Unitaria Especializada.

**Direcciones y Áreas**

- Dirección Administrativa;
- Secretaría General de Acuerdos;
- Órgano Interno de Control;
- Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Social;
- Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CPMASC).

Cabe mencionar que, el Tribunal también cuenta con una Coordinación de Archivos, la cual, por la propia necesidad operativa, está considerada dentro de la estructura de la Dirección Administrativa. En ese sentido, el Tribunal tiene autorizadas 35 plazas que considera personal jurisdiccional, administrativo y operativo, plazas consideradas y autorizadas en el presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025. Cabe mencionar que, en el mes de enero se inició operatividad con las 25 plazas con las que disponía el Tribunal al cierre del ejercicio 2024; en el mes de marzo la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN), liberó 6 plazas para iniciar los trabajos para la implementación del Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, en el mes de agosto fueron liberadas 2 plazas más, y en el mes de octubre se liberaron las 2 plazas faltantes para complementar las 10 autorizadas, por lo que al cierre del cuarto trimestre 2025 se trabaja con 35 plazas.

**2. Panorama Económico y Financiero**

El Tribunal de Justicia Administrativa, ejerce y administra con autonomía, el presupuesto aprobado por el H. Congreso del Estado y ministrado por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN), conforme a las disposiciones legales aplicables, bajo los principios de legalidad, certeza, honradez, independencia, responsabilidad y transparencia, rendición de cuentas, austeridad, racionalidad, ahorro presupuestal, eficiencia y eficacia.

Los recursos que recibió el Tribunal de Justicia Administrativa en el período Enero-Diciembre 2025, se clasifican como Recursos Federales del Ejercicio Actual (Participaciones) y Recursos Fiscales del Ejercicio Actual, ambos son recursos No Etiquetados. Los recursos Federales son recibidos directamente por la SAFIN; y posteriormente son transferidos al Tribunal como gasto corriente para la operación y funcionamiento del ente. Los recursos Fiscales también son transferidos por la SAFIN al Tribunal como gasto corriente.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

---

**3. Organización y Objeto Social**

a) Objeto social

Impartir justicia en materia Contencioso-Administrativa y en materia de Responsabilidades de Servidores Públicos y Anticorrupción, con jurisdicción plena en el territorio del Estado de Campeche.

b) Principal actividad.

Emitir resoluciones en materia Contencioso-Administrativa, y en materia de Responsabilidades de Servidores Públicos y Anticorrupción, apegándose a los principios de legalidad, independencia, eficiencia, eficacia, honestidad, celeridad, máxima publicidad, respeto a los derechos humanos, verdad material, razonabilidad, proporcionalidad, presunción de inocencia, tipicidad y debido proceso, imparcialidad, objetividad, exhaustividad y congruencia.

c) Ejercicio fiscal.

El período que se reporta comprende del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2025.

d) Régimen jurídico.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Campeche
- Ley del Impuesto sobre la Renta
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Código Fiscal de la Federación
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche
- Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche
- Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2025
- Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios
- Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y sus Municipios
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche
- Código Fiscal del Estado de Campeche
- Código Civil del Estado de Campeche

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

---

- Código de Procedimientos Contencioso-Administrativos del Estado de Campeche
- Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche
- Lineamientos en Materia de Contratación de Servicios de Cualquier Naturaleza
- Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos

e) Consideraciones fiscales del ente:

- El registro de nuestra institución ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el Sistema de Administración Tributaria (SAT), se realizó en el régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos, teniendo las obligaciones fiscales de realizar el entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios; y Declaración Informativa mensual de Proveedores.
- En cuanto a las contribuciones fiscales estatales el Tribunal tiene la obligación de presentar la declaración y pago de Impuesto sobre nóminas y el pago del Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte.
- El ente está afiliado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM).
- El Tribunal está inscrito en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), además de tener vigente el Convenio de Pago Indirecto y Reembolso de Subsidios con carácter Local.
- El ente también cumple con las obligaciones generadas ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
- La institución está registrada ante el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT).

f) Estructura organizacional básica.

El Tribunal se conforma de la siguiente manera.

- El Pleno
- La Sala Superior Unitaria;
- La Sala Unitaria Administrativa;
- La Sala Unitaria Especializada.
- Dirección Administrativa;
- Secretaría General de Acuerdos;
- Órgano Interno de Control;
- Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Comunicación Social;
- Centro Público de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (CPMASC).

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

El tribunal no pertenece a ningún fideicomiso, no tiene contratos análogos, ni mandatos de los que sea parte, motivo por el cual nuestro organismo no ha generado información para reportar, en el periodo que se informa.

**4. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

- a) El Tribunal de Justicia Administrativa opera y genera la información financiera, apegándose a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

---

Así mismo el Tribunal opera el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.Net) desarrollado por el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), el cual integra de manera automática la información presupuestal, contable y financiera, apegándose a los lineamientos emitidos y aplicables en la materia.

- b) En el periodo que se informa, no se realizaron operaciones para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

- c) Postulados básicos.

El Tribunal se apega a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC, mismos que se mencionan a continuación:

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Devengo Contable
- 8) Dualidad Económica
- 9) Consistencia

- d) Normatividad supletoria.

En el periodo que se informa, la institución no ha generado información para reportar relativa a normatividad supletoria.

- e) La institución realiza sus operaciones tomando en cuenta la base devengado de acuerdo a la Ley General de Contabilidad, por lo cual en el periodo que se informa, no requiere informar sobre la operación por primera vez de la base devengado.

## **5. Políticas de Contabilidad Significativas**

- a) Actualización:

El ente no ha generado información para reportar, en el periodo que se informa.

- b) El ente no ha generado información sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, en el periodo que se informa.

- c) En el periodo que se informa, el ente no ha generado información para reportar, relacionadas con Métodos de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

- d) En el periodo que se informa, el ente no ha generado información para reportar, relativo al Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido, derivado de que el Tribunal no realiza procesos de producción o similar.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

---

e) Beneficios a empleados:

En el periodo que se informa, el ente no ha generado información para reportar respecto a la reserva actuarial, derivado de que su objetivo institucional no se relaciona con el pago de pensiones.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.

En el periodo que se informa, el ente no ha generado información para reportar, debido a que, dentro de sus atribuciones no se considera la creación de provisiones.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

En el periodo que se informa, el ente no ha generado información para reportar, debido a que, dentro de sus atribuciones no se considera el establecimiento de reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

En el periodo que se informa no se realizaron cambios en políticas contables.

i) Reclasificaciones:

En el periodo que se informa, el ente no ha generado información para reportar.

j) Depuración y cancelación de saldos.

En el periodo que se informa, el ente no ha generado información para reportar.

**6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

a) Activos en moneda extranjera.

En el periodo que se informa, el ente no dispone de activos en moneda extranjera, por lo que no se dispone de información para reportar.

b) Pasivos en moneda extranjera.

En el periodo que se informa, el ente no registra de pasivos en moneda extranjera, por lo que no se dispone de información para reportar.

c) Posición en moneda extranjera.

En el periodo que se informa, el ente no dispone de información para reportar.

d) Tipo de cambio.

En el periodo que se informa, el ente no dispone de información para reportar.

e) Equivalente en moneda nacional.

En el periodo que se informa, el ente no dispone de información para reportar.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

---

**7. Reporte Analítico del Activo**

- a) En el periodo que se informa, el Tribunal tiene registrado en la cuenta de Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, la cantidad total de \$ 942,182.61, estimación realizada con los Parámetros de estimación de vida útil, utilizando la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”, emitida por el CONAC, como se muestra en la tabla siguiente.

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
<b>1.2.4 BIENES MUEBLES</b>			
<b>1.2.4.1 Mobiliario y Equipo de Administración</b>			
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, excepto de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Materiales y Equipos de Administración	10	10
<b>1.2.4.2 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo</b>			
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
<b>1.2.4.4 Equipo de Transporte</b>			
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.  
 En el periodo que se informa, el ente no dispone de información para reportar.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.  
 En el periodo que se informa, el ente no dispone de información para reportar.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.  
 En el periodo que se informa, el ente no dispone de información para reportar, debido a que no dispone de inversiones financieras.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.  
 En el periodo que se informa, el ente no dispone de información para reportar, derivado de que no realizó construcciones.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.  
 En el periodo que se informa, el ente no dispone de información para reportar.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.  
 En el periodo que se informa, el ente no dispone de información para reportar.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

---

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.  
En el periodo que se informa, el ente no dispone de información para reportar.

Principales variaciones en el activo:

- a) Inversiones en valores.  
En el periodo que se informa, el ente no dispone de información para reportar.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.  
En el periodo que se informa, el ente no dispone de información para reportar.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.  
En el periodo que se informa, el ente no dispone de información para reportar.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.  
En el periodo que se informa, el ente no dispone de información para reportar.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.  
En el periodo que se informa, el ente no dispone de información para reportar.

**8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

- a) Por ramo administrativo que los reporta.  
En el periodo que se informa, el ente no ha generado información para reportar.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.  
En el periodo que se informa, el ente no ha generado información para reportar.

**9. Reporte de la Recaudación**

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separa los ingresos locales de los federales.  
El total de ingreso recaudado se aprecia detalladamente en el siguiente cuadro.

CONCEPTO	IMPORTE
PRODUCTOS (RENDIMIENTOS FINANCIEROS)	\$ 16,450.01
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.02
TRANSFERENCIAS (RECURSOS NO ETIQUETADOS)	\$ 23,482,214.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 23,498,664.03</b>

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.  
En el periodo que se informa, el ente no ha generado información para reportar.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

---

**10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

- a) El ente no contrata deuda, por lo que no aplica generar indicadores de deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación.
- b) La institución no generó información de instrumentos financieros en los que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

**11. Calificaciones otorgadas**

En el periodo que se informa, el ente no generó información para reportar, respecto a transacciones realizadas, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

**12. Proceso de Mejora**

- a) Principales Políticas de control interno.

Se aplican las disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestal establecidas en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche del Ejercicio 2025.

Se atiende lo establecido en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Campeche y Sus Municipios.

Se atienden los requerimientos de información y las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control (OIC) del Tribunal.

De igual manera se atienden los requerimientos de información y las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior del Estado de Campeche (ASECAM).

También se atienden los requerimientos de información realizadas por la Secretaría de la Contraloría (SECONT), para dar atención a la Auditoría realizada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Así mismo, se atienden los requerimientos para el llenado del cuestionario, para la evaluación de avances en la Armonización Contable, a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC).

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Se realiza el seguimiento al avance Físico-Financiero al Programa Operativo Anual (POA), por medio del Sistema de Evaluación Integral (SEI) que considera el avance de Metas y avance Presupuestal, y Sistema de Indicadores (SI) que considera el avance de Indicadores de Gestión, establecidos por la Secretaría de la Contraloría.

**13. Información por Segmentos**

En el periodo que se informa, el ente no ha generado información para reportar, debido a que no dispone de información segmentada.

**14. Eventos Posteriores al Cierre**

Al cierre del período Enero-Diciembre 2025, la institución no registra hechos posteriores al cierre, que le afecten económicoamente.

**15. Partes Relacionadas**

En las operaciones del Tribunal de Justicia Administrativa, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la institución. Los recursos para la operatividad son autorizados y ministrados por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN) del Gobierno del Estado.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

---

**16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos y Otros Beneficios**

**Ingresos de Gestión**

1. Se informa que al 31 de Diciembre de 2025, se tuvieron ingresos en el rubro de productos, derivado de rendimientos financieros bancarios de cuentas productivas, recibidos en el periodo que se informa. Los rendimientos financieros generados se originan por los recursos recibidos por concepto Servicios Personales y los recursos para Gasto Corriente del Tribunal.

Concepto	Importe
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 16,450.01
<b>Total</b>	<b>\$ 16,450.01</b>

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Trasferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones; y Pensiones y Jubilaciones**

2. El importe total de los ingresos recibidos por el Tribunal al 31 de Diciembre de 2025, en el rubro de Trasferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones; corresponden a los ministrados por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAFIN), en el periodo de Enero a Diciembre, para el funcionamiento de las oficinas del Tribunal, pudiéndose observar en el siguiente cuadro.

Concepto	Importe
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 23,482,214.00
<b>Total</b>	<b>\$ 23,482,214.00</b>

**Otros Ingresos y Beneficios**

3. La cuenta de Otros Ingresos y Beneficios, que considera los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, no tuvo movimientos en el periodo que se informa.

**Gastos y Otras Pérdidas**

1. El importe total de Gastos y Otras Perdidas para el funcionamiento de las oficinas de la institución en el periodo que se informa asciende a un total de \$ 19,115,863.70 que se desglosan de la siguiente manera.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

---

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 18,956,153.66
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	159,710.04
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$ 19,115,863.70</b>

**II) Notas al Estado de Situación Financiera**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

1. Dentro del activo circulante se encuentra el rubro de Efectivo y Equivalentes al 31 de Diciembre de 2025, que refleja el saldo en bancos de las cuentas aperturadas por el Tribunal, en el cual se realizan los depósitos correspondientes al período Enero-Diciembre, por concepto de Gasto corriente y está integrado de la siguiente manera.

Concepto	2025	2024
BANCOS/TESORERÍA	\$ 5,865,306.71	\$ 4,115,904.12
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00	\$.00
<b>Sumas</b>	<b>\$ 5,865,306.71</b>	<b>\$ 4,115,904.12</b>

**Bancos/Tesorería**

El monto de efectivo disponible propiedad del organismo en instituciones bancarias, se integra de la siguiente manera:

Banco	Importe
BANCO MERCANTÍL DEL NORTE, S.A.	\$ 5,865,306.71
<b>Sumas</b>	<b>\$ 5,865,306.71</b>

**Inversiones Temporales**

En el periodo que se informa, esta institución no cuenta con montos de efectivo invertido a plazos de inversión hasta 90 días.

**Fondos con Afectación Específica**

El Tribunal no cuenta con fondos con afectación específica, en el periodo que se reporta.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

---

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Al 31 de Diciembre de 2025, el Tribunal no tiene importes de contribuciones pendientes de cobro y/o por recuperar del periodo o de ejercicios anteriores. Así mismo no cuenta con montos sujetos a juicios por resolver.
3. Las cuentas que integran el rubro de Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir, es como se detalla enseguida.

Concepto	2025	2024
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 0.00	\$ 0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 24,064.38	\$ 19,567.70
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ 0.00	0.00
Sumas	<b>\$ 24,064.38</b>	<b>\$ 19,567.70</b>

**Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

En el periodo que se reporta, no se reflejaron movimientos y saldos en esta cuenta.

**Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

En el periodo que se reporta, no se reflejaron movimientos y saldos en esta cuenta.

**Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes**

Se informa que el monto de los derechos a recibir efectivo o equivalentes a favor del ente público, son principalmente por concepto de fondo revolvente, y por concepto de viáticos pendientes de comprobación o de reintegro.

En el periodo que se informa, la institución tiene registrado Derecho a recibir Efectivo y Equivalentes, con vencimiento menor a 90 días, como se muestra en la siguiente tabla y que considera principalmente los conceptos de fondo revolvente y viáticos pendientes de reintegro.

Concepto	90 días	180 días	365 días	Más de 365 días
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$ 24,064.38	0.00	0.00	0.00
Total	<b>\$ 24,064.38</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**Inventarios (Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo)**

4. Al cierre del periodo que se informa, el Tribunal no registró bienes disponibles para su transformación en la cuenta de Inventarios, debido a que en el objetivo y funciones del organismo no considera procesos de producción y/o transformación de bienes o productos.

**Almacenes**

5. Al 31 de Diciembre de 2025, la institución no cuenta con registros en la cuenta de Almacén, por lo que no se aplica método de valuación.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

---

**Inversiones Financieras**

6. Al 31 de Diciembre de 2025, la institución no cuenta con Inversiones financieras relativa a fideicomisos.
7. Al cierre del periodo que se informa, la institución no cuenta con Inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Las cuentas de bienes Inmuebles y Bienes Intangibles registró movimientos en el periodo que se informa.

La cuenta de Bienes Muebles refleja el saldo de los bienes adquiridos con los Recursos Autorizados en los Presupuestos de Egresos en cada Ejercicio Fiscal, para el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche por la cantidad total de \$ 3,761,219.21. El monto total de depreciación del periodo es por la cantidad de \$ 159,710.04 y la depreciación acumulada es por la cantidad de \$ 942,182.61. El método de depreciación es lineal y las tasas aplicadas son las consideradas en los Parámetros de estimación de vida útil, utilizando la “Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación”, emitida por el CONAC.

Es importante mencionar que, la mayoría de los bienes muebles registrados se encuentran en buen estado por lo que son de utilidad para el trabajo cotidiano de la institución; sin embargo, parte de los bienes, sobre todo en la categoría Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, los equipos de cómputo cumplieron su tiempo de vida útil por obsolescencia; y parte de los no break han dejado de ser funcionales por diversas fallas, así como parte de las impresoras que presentaban fallas técnicas, situación que dificultaba su utilidad en la operatividad diaria de la institución. Es por ello que, se realizaron los trámites pertinentes para que, en el presente ejercicio fiscal, se realice la sustitución de los equipos de cómputo que ya cumplieron su tiempo de vida útil, por obsolescencia o porque presentan fallas técnicas que no son susceptibles de repararse, y actualmente el Tribunal ha realizado la compra de equipo de cómputo y mobiliario para dotar a todas las unidades administrativas y de esta manera continuar el trabajo cotidiano sin interrupciones.

Concepto	2025	2024
BIENES MUEBLES	\$ 3,761,219.21	\$ 2,230,957.36
BIENES INMUEBLES	\$ .00	\$ .00
Subtotal	<b>\$ 3,761,219.21</b>	<b>\$ 2,230,957.36</b>

Al 31 de Diciembre de 2025, no se cuenta con activos intangibles y diferidos, por lo que no se tiene información a reportar.

**Bienes Muebles**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2025	2024
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 2,439,279.50	\$ 1,531,417.02
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	212,689.62	101,934.01
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,076,423.08	577,523.08
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	32,827.01	20,083.25
<b>TOTAL BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 3,761,219.21</b>	<b>\$ 2,230,957.36</b>

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

---

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Concepto	2025	2024
TERRENOS	\$ 0.00	\$ 0.00
VIVIENDAS	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>

**Depreciaciones**

Concepto	2025	2024
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 942,182.61	\$ 782,472.57
<b>TOTAL DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b>	<b>\$ 942,182.61</b>	<b>\$ 782,472.57</b>

9. En el periodo que se reporta los rubros de activos intangibles y diferidos, no reflejaron movimientos para informar.

**Activos Intangibles**

Concepto	2025	2024
SOFTWARE	\$ 0.00	\$ 0.00
LICENCIAS	0.00	0.00
<b>TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>

**Activo Diferido**

Concepto	2025	2024
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>

**Amortizaciones**

Concepto	2025	2024
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>TOTAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>

**Estimaciones y Deterioros**

10. Al período que se informa, el ente no realizó estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos, etc., por lo que no cuenta con información para reportar.

**Otros Activos**

11. Al período que se informa, el ente no registró cuentas de otros activos circulantes o no circulantes y montos totales asociados, por lo que no cuenta con información para reportar.

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

---

**Pasivo**

**Cuentas y Documentos por Pagar**

1. Se informa que el importe total del Pasivo Circulante registrado al 31 de Diciembre de 2025, es por la cantidad de \$ 2,248,448.77 y su vencimiento es menor a 90 días, siendo factible su pago. Los pasivos reflejados derivan principalmente de las operaciones por servicios personales y cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al período que se reporta.

Concepto	2025	2024
PASIVO CIRCULANTE	\$ 2,765,297.81	\$ 2,512,351.58
PASIVO NO CIRCULANTE	\$ .00	\$ .00
<b>Suma de Pasivo</b>	<b>\$ 2,765,297.81</b>	<b>\$ 2,512,351.58</b>

**Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

2. En el periodo que se informa la institución no tiene registro de recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo.

**Pasivos Diferidos**

3. En el periodo que se informa, el organismo no tiene registros de cuentas de pasivos diferidos y otros.

**Provisiones**

4. En el periodo que se informa, el Tribunal no tiene registros de provisiones.

**Otros Pasivos**

5. En el periodo que se informa, el Tribunal no tiene registros de otros pasivos.

X

✓

**III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

1. En el periodo que se informa, el Tribunal no realizó modificaciones al patrimonio contribuido.
2. En el periodo que se informa, el patrimonio generado proviene de la recepción de las aportaciones ordinarias, ministradas por la Secretaría de Administración y Finanzas, además de los eventos significativos que la afectan.

Concepto	Importe
PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	\$ 4,382,800.33
PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,596,309.55
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO FINAL 2025</b>	<b>\$ 5,979,109.88</b>

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

---

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y equivalentes**

1. El análisis de los saldos al final del ejercicio del Estado de Flujo de Efectivo, respecto a la composición del rubro de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2025	2024
EFECTIVO	\$ 0.00	\$ 0.00
BANCOS/TESORERÍA	5,865,306.71	4,115,904.12
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0.00	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	0.00	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0.00	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	0.00	0.00
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$ 5,865,306.71</b>	<b>\$ 4,115,904.12</b>

2. Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación:

Concepto	2025	2024
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
Terrenos	0.00	0.00
Viviendas	0.00	0.00
Edificios no Habitacionales	0.00	0.00
Infraestructura	0.00	0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00
Construcciones en Proceso de Bienes Propios	0.00	0.00
Otros Bienes Inmuebles	0.00	0.00
<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 1,388,964.39</b>	<b>\$ 921,772.81</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	801,535.28	468,588.83
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	88,529.11	58,783.98
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	498,900.00	394,400.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetivos Valiosos	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00
<b>OTRAS INVERSIONES</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 1,388,964.39</b>	<b>\$ 921,772.81</b>

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

---

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro):

Concepto	2025	2024
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>\$ 4,382,800.33</b>	<b>\$ 2,704,187.33</b>
<b>MOVIMIENTOS DE PARTIDAS (O RUBROS) QUE NO AFECTAN AL EFECTIVO</b>	<b>-942,182.61</b>	<b>-782,472.57</b>
Depreciación	-942,182.61	-782,472.57
Amortización	0.00	0.00
Incremento en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
<b>FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>\$ 3,138,366.98</b>	<b>\$ 2,486,863.78</b>

**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Cuenta Pública 2025  
**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables  
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025  
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	23,498,664
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	23,498,664

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

---

**Cuenta Pública 2025**

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025

(Cifras en pesos)

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>20,486,416</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>2,357,901</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	827,639
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	907,862
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	110,756
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	498,900
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,744
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>987,349</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	159,710
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	827,639
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
<b>4. Total de Gasto Contable</b>	<b>19,115,864</b>

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

---

**c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de Orden Contables:**

- Valores
  - Emisión de obligaciones
  - Avales y garantías
  - Juicios
  - Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
  - Bienes concesionados o en comodato
1. En el periodo que se informa el Tribunal no cuenta con valores en custodia, de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado y otros.
  2. En el periodo que se informa, el Tribunal no cuenta con valores por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
  3. En el periodo que se informa, el Tribunal no cuenta con contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

**Cuentas de Orden Presupuestario:**

El avance de las cuentas de orden presupuestarias registradas por el ente, en el período Enero-Diciembre 2025, previo al cierre del Trimestre, es como se detalla a continuación.

**Ingresos**

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 23,482,214.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	23,482,214.00
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	23,498,664.03
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	23,498,664.03
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	23,498,664.03

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**Del 1ro. de Enero al 31 de Diciembre de 2025**

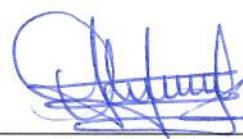
---

Egresos

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 23,482,214.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	23,482,214.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	23,482,214.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	20,486,415.51
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	20,486,415.51
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	19,410,069.97
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	19,410,069.86

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

  
Mtro. José del Carmen Cú Alayola  
Magistrado Presidente

  
Lic. Azucena Guadalupe Sandoval May  
Directora Administrativa